

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00615409

VISTO

El Expediente EX-2023-00615409- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta María Inés Girelli, solicita que se declare de interés académico el TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2023 "SUPRACICLAJE DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y CIUDAD", y que se otorgue equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas",

Y CONSIDERANDO:

Que el taller propone un workshop intensivo durante una semana de trabajo colaborativo y virtual, en el marco del 41º ENCUENTRO / 26º CONGRESO: GIROS DE LA ARQUITECTURA. Diseños cíclicos para habitar el sur.

Que el eje de trabajo del presente año es "Supraciclajes de arquitectura, diseño y ciudad".

Que el supraciclaje es un sistema de reutilización creativa basado en el aprovechamiento de productos, componentes o materiales, pero también edificios o ciudades, su potencia y diferencial radica en sus procesos y resultados de mayor calidad y valor ecológico.

Que el encuentro tiene como anfitriona a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República del Uruguay.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, valorado de interés académico la actividad presentada y aconseja que se otorguen las 60 horas crédito para equivalencia en el espacio curricular "Experiencias Proyectuales Alternativas".

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2023 "SUPRACICLAJE DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y CIUDAD", realizado del 28 de agosto al 4 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Otorgar 60 horas crédito para la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas".

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./